

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso anexando memorial donde se solicita darle tramite a la liquidación de crédito aportada el 19 de mayo de 2021. Sírvasse Proveer.

Supía, agosto 19 de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 172

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA
Demandado: NORMA CRISTINA PARRA VELÁSQUEZ
HERMES ALBERTO VALENCIA VARGAS
Radicado: 2019-00499-00

Ya que en el presente proceso se modificó la liquidación de crédito presentada por el demandante mediante auto del 29 de julio de 2021 y notificada por estado No 116 del 30 del mismo mes y año, el memorial allegado se agrega al expediente y no se le dará ningún trámite.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 128 del 20 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA